



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política pública para la convivencia y eliminación del racismo y la discriminación racial



Institución rectora o responsable:

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas (CODISRA)



Institución corresponsable de su implementación:

- Todas las instituciones e instancias del Estado
- Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado
- Gabinete Social



Temporalidad (inicio/fin):

Inició en 2014; sin fecha de finalización



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo gubernativo 143-2014

Fecha: 14 de abril de 2014

<https://bit.ly/3b2amy6>



Sector:

Social



Plan de acción de política pública:

Si cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Población indígena



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	METAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS
No Contiene	Eje económico-social	Evaluar las políticas, estrategias, programas y planes de desarrollo rural relacionados con la pobreza para asegurar la pertinencia étnico-cultural y de género en los mismos.	Evaluados e incorporado el enfoque étnico-cultural y de género en las políticas, estrategias, programas y planes relacionados con el desarrollo rural.
			Evaluadas y fortalecidas las instancias responsables de la implementación de las políticas relacionadas con la problemática agraria y el desarrollo rural-comunitario.
			Promovido el reconocimiento de las tierras y recursos comunales.
No Contiene	Eje político-jurídico	Promover reformas a la Ley electoral y de partidos políticos (LEPP) a fin de lograr de manera progresiva una mayor participación de los pueblos indígenas y las mujeres.	Incluida la participación de los pueblos indígenas y mujeres en las reformas a la LEPP y trasladada al Organismo Legislativo.
			Diseñados e implementados los procesos de formación orientados a la generación de capacidades políticas en las niñas y jóvenes indígenas.
			Diseñados, implementados y sistematizados los mecanismos de participación de los pueblos indígenas previstos en la Ley de descentralización y en la Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural.

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*

